MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025329027306873**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMEBUG-RAD-29.25

Bucaramanga, septiembre 4 de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Jefe Área gestión Administrativa y financiera DMBUG
Av. Quebrada Seca 33ª # 207, Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga – Santander

Asunto: Informe de supervisión No 14 VF DEL CTO N° **335-DIGSA/DMBUG-2024 VF**

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO NO. 335-DIGSA/DMBUG-2024 VF DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABRIVIADA DE MENOR CUANTÍA VIGENCIA 2024
CDP No.	CDP No. **42124** DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 Y 2325 DEL 04 DE ENERO DE 2025 REC 16-CSF Y RUBRO A-02-02-01-002-003 “PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS”, expedido por el jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-01-002-003 “PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS”
CRP No.	RP No. 55424 del 05 de JUNIO de 2024 Y 2325 DEL 04 DE ENERO 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LA PREPARACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS REQUERIDAS SEGÚN ORDEN MEDICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS SERVICIOS DE OBSERVACIÓN Y/O EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO DISTRICOSTOS SAS
FECHA DE SUSCRIPCION	04-06-2024
VALOR DE CONTRATO	HASTA DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMBUG, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000) el cual se realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL a la cuenta de Cuenta corriente No 108969957001 de la entidad Bancaria DAVIVIENDA, de

	conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A) Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. B) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). C) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. D) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) E) Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. F) El contratista deberá cargar en la plataforma SIIF NACION la factura generada dentro de la ejecución del contrato. G) El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.
FECHA DE ENTREGA	AGOSTO 25 DE 2025
NO. FACTURA	FAC-801
VALOR A CANCELAR	**$16.091.327,00**
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se realizara en las instalaciones del Dispensario Médico de Bucaramanga, y sus establecimientos de sanidad centralizados de la Regional II que requieran el suministro previa autorización del supervisor del contrato.
ACTA DE SATISFACCION Rad N°	**2025329012255976**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS**
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de JUNIO de 2024 para la vigencia 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta 30 noviembre 2025 y/o hasta agotar presupuesto, para la vigencia 2025

II. APROBACION POLIZA ADICION VIGENCIA FUTURA 2025

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza No. B-100048702 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL S.A., que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	52.000.000,00	04/06/2024 HASTA 31/05/2025
CUMPLIMIENTO	52.000.000,00	04/06/2024 HASTA 31/05/2025

VIGENCIA FUTURA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	78.000.000,00	20/12/2024 HASTA 30/10/2025
CUMPLIMIENTO	78.000.000,00	20/12/2024 HASTA 30/10/2025

Aprobada por el Ordenador del Gasto en el SECOP II

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Póliza vigencia futura No. B-100048702 de fecha octubre 10 de 2025 vigencia por Seguros Mundial.

IV. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

V. PEDIDOS EFECTUADOS

PAGOS

UNIDAD	FACTURA	VALOR
PAGO 1	FAC-120 FAC-121 FAC-122 FAC-123 FAC-124	$40.565.200,00
PAGO 2	FAC-146 FAC-147 FAC-148 FAC-149 FAC-150	$36.101.100,00
PAGO 3	FAC-188 FAC-190 FAC-191 FAC-192 FAC-193	$38.775.100,00
PAGO 4	FAC-232 FAC-233 FAC-234 FAC-235 FAC-236	$40.013.700,00
PAGO 5	FAC-283 FAC-284 FAC-285 FAC-286 FAC-287	$40.121.400,00
PAGO 6	FAC-328 FAC-329 FAC-330 FAC-331 FAC-332	$34.341.400,00
PAGO 7	FAC-373 FAC-374 FAC-375 FAC-376 FAC-377	$29.679.200,00
PAGO 8	FAC-408	$402.900,00
PAGO 9 VF	FAC-418 FAC-419 FAC-420 FAC-421 FAC-422	$33.037.900,00
PAGO 10 VF	FAC-446 FAC-447 FAC-448 FAC-449 FAC-450	$19.300.400,00
PAGO 11 VF	FAC-479 FAC-480 FAC-482 FAC-483 FAC-500	$18.820.000,00
PAGO 12 VF	FAC-617	$4.976.000,00
PAGO 13 VF	FAC-671	$5.022.500,00
PAGO 14 VF	FAC-801	$16.091.327,00
TOTAL		**$357.248.127,00**

VI. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 260.000.000,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA	$ 130.000.000,00
VALOR CANCELADO 2024	$ 260.000.000,00
VALOR CANCELADO 2025 VF	$ 81.156.800,00
VALOR A CANCELAR EN ESTE INFORME	$ 16.091.327,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR	$ 32.751.873,00
TOTAL, DEL CONTRATO	$ 390.000.000,00

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE PO EJECUTAR

4,1%	**87,5%**	**8,4%**

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

IX. OTRAS ACTIVIDADES

NO APLICA.

X. CONCLUSIÓN.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente Informe es Veraz.

OBSERVACIONES:

OMITIDO

No siendo otro el motivo de la presente en constancia firma los que en ella intervienen en la ciudad de Bucaramanga (Santander).

Atentamente.

SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS
Supervisor contrato No. 335-DIGSA/DMBUG-2024 VF